



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
 NOTA N° 223/22 LETRA: E
 11 OCT 2022
 ENTRADA / SALIDA

N° 2655/22
06 de Octubre de 2022.-

ORDENANZA

VISTO:

La ley Nacional N° 26588 (Ley Celiaca Nacional); y

CONSIDERANDO:

Que los pacientes celíacos padecen de intolerancia al gluten, característica por la cual no pueden consumir alimentos que lo contengan, como por ejemplo el trigo, la avena, la cebada o el centeno. La ingestión de una mínima porción de alimentos que contengan gluten puede afectar su sistema inmunológico.


Que la Ley Nacional N° 26588 declara de interés nacional la atención médica de los pacientes celíacos como así también la investigación clínica y epidemiológica de la enfermedad. Asimismo, es de interés nacional que los profesionales se capaciten para su detección temprana, el diagnóstico y su tratamiento.

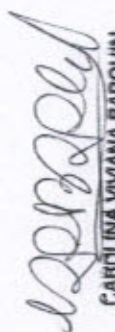
Que es de vital importancia para aquellas personas celíacas tener acceso a los alimentos libres de gluten.

Que en el Artículo 4° de la reglamentación, establece que los productos que posean las características determinadas por el CONAL y ANMAT, se rotularán con la denominación del producto que se trate seguido de la leyenda visible "libre de gluten", siendo este articulado de gran importancia para quienes estos productos son esenciales en sus dietas diarias.

Que los productos sin TACC no se consiguen fácilmente en quioscos, restaurantes o bares, lo que resulta en dietas más costosas; se estima que su valor es entre tres y cuatro veces mayor que la de una persona de la misma edad sin dicha enfermedad autoinmune.

Que en otro orden de ideas, la Ley Nacional N° 26588 plantea a su vez, que las obras sociales y prepagas brindarán una cobertura a sus afiliados


MARIEL GIMENA PENALTA
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Rada Tilly - Chubut


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 Honorable Concejo Deliberante
 Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 223/22 LETRA: E
11 OCT 2022
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
11 OCT 2022
NOTA N° 480
ENTRADA / SALIDA

N° 2655/22
06 de Octubre de 2022.-

del setenta por ciento de la diferencia del costo de las harinas premezcladas libres de gluten respecto de aquellas que poseen gluten, por tratarse de una enfermedad crónica.

Que el artículo 16° de la Ley Nacional N° 26588 invita a las Provincias a adherir a dicha Ley.

Que el Municipio ha tomado medidas concretas en relación con la Celiaquía, entre las que se incluyen, el auspicio de charlas informativas a la comunidad y profesionales en general sobre la alimentación celíaca y su tratamiento, a fin de acercarse a la población afectada.

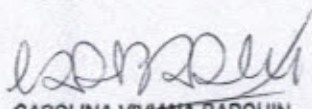
POR ELLO:

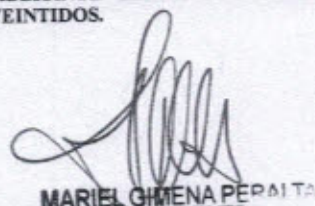
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Art. 1°) Adherir en su totalidad a la Ley Nacional N° 26588 y sus normas reglamentarias.

Art. 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA SEIS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


MARIEL GHENA PERAITA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut